

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

FECHA: junio 16 de 2026.

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de Bienestar Verde

N° PROCESO: SBV-MC-012-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS EXPERIENCIALES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA FAUNA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$29.236.000) incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

EVALUADOR JURÍDICO: José Leonardo Urquijo Ospina
Lorena Mogollón

EVALUADOR TÉCNICO: Karen Prado Valencia
Josie Esteban Vanegas Peña

EVALUADOR FINANCIERO: Becky Tainina Martinez Ortiz

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 "Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe final unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SALOMON SAS SBV-MC-012-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	4/06/2025 1:57 PM	25.700.000 COP
Actividad en Bogotá para promover la protección, reconocimiento y sensibilización de la fauna en estado vulnerable del departamento de Cundinamarca.	Biosque La Reserva	Oferta en evaluación	4/06/2025 11:48 AM	29.236.000 COP
CFD-SBV-MC-012-2026	CFD	Oferta en evaluación	4/06/2025 11:35 AM	27.100.000 COP

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028	
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03	
			Fecha de Aprobación:	08/08/2025

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

A. EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS

OFERENTE O PROPONENTE: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS - NIT. 901.281.435-3						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	Carta de Presentación	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 -CARTA PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.

 Gobernación de Cundinamarca LA FUERZA DEL COMPROMISO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
2	Documentos del Representante legal empresa EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas	NO	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS HEROS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						  2- Aporta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Y de la empresa ENVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
--	--	--	--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO, LA DIVERSIDAD DE LA CULTURA, LA RIQUEZA DE LA NUESTRA TIERRA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 3- Aporta el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  De la empresa EVENTOS Y PRODUCCIONES SLOMON SAS
--	--	--	--	--	--	---

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						5- Aporta, el Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  Sin anotación.
						6-Presenta Certificado REDAM del representante legal 

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS DIOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						No se encuentra reportado.
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	CÁMARA DE COMERCIO Fecha: 4/06/2026 Código de verificación: B26085933BB693 Razón Social: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS Renovada: 8-04-2026 Duración: Indefinida	SI	SI		La Entidad verifica que dentro del objeto social de la sociedad se contemplan actividades relacionadas con organización, coordinación, promoción y ejecución de eventos, actividades recreativas, culturales, pedagógicas, ambientales, logísticas y de integración, así como el desarrollo de jornadas, capacitaciones y actividades orientadas a programas sociales, turísticos y ecológicos. En ese sentido, la Entidad considera que el objeto social del proponente guarda relación con el objeto del presente proceso de selección relacionado con el desarrollo de actividades de socialización, sensibilización, organización y ejecución de jornadas experienciales orientadas a la protección y reconocimiento de fauna en estado de vulnerabilidad. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad."
4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	SI		Presenta constancia de cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales, suscrita por el representante legal. 
5	Compromiso Anticorrupción	Compromiso anticorrupción. – Formato 4, 7 o 7a.	SI	SI		Presenta: Formatos 4 y 7A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa

 Gobernación de Cundinamarca LA OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
6	RUT	RUT	SI	SI		Presenta Copia legible de Rut de la empresa con fecha de generación 1.06.2026

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS HEROS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que ESTA HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

B. CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO

OFERENTE O PROPONENTE: CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO- NIT. 900.682.981-0						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERA L	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	Carta de Presentación	Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI		Presenta formato suscrito por María Myriam Perilla Forero, como representante legal de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO El oferente identificado es CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, NIT 900.682981-0. Representante legal: María Myriam Perilla Forero, C.C. 41.623.281.

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS HERMANOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
2	Documentos del Representante legal empresa CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas	SI	SI		1. Se aporta cédula de ciudadanía de María Myriam Perilla Forero, C.C. 41.623.281. En el certificado de existencia y representación legal figura como representante legal de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO  2- Aporta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal. 

 Gobernación de Cundinamarca LA ENTIDAD QUE PROMUEVE EL DESARROLLO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

					 Y de la empresa CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO  SIN ANOTACION
					6-Presenta Certificado REDAM del representante legal  No se encuentra reportado.
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 05/05/2026 Código de verificación: A26900200DA24F Razón Social: CS CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO Renovada: 18-04-2026 Duración: hasta el 15 de noviembre de 2053.	SI	SI	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de mayo de 2026. Identifica a CORPORACION FOMENTAR DESARROLLO, NIT 900682981-0, régimen especial, domicilio principal Bogotá D.C La Entidad verifica que dentro del objeto social de la Corporación se contemplan actividades relacionadas con procesos pedagógicos, capacitación, desarrollo social, investigación, gestión ambiental, desarrollo cultural, organización y ejecución de actividades formativas, sociales y comunitarias, así como el desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento social y al cuidado del medio ambiente. En ese sentido, la Entidad considera que el objeto social de la CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO guarda relación con el objeto del presente proceso de selección relacionado con el desarrollo de actividades de socialización, sensibilización, organización y ejecución de jornadas experienciales orientadas a la protección y reconocimiento de fauna en estado de vulnerabilidad. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: <i>"El Director ejecutivo podrá, sin previa autorización de la Junta</i>

 Gobernación de Cundinamarca LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

					Directiva, realizar actos y celebrar contratos hasta por una suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes". 
4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta Certificación de declaración de seguridad social y aportes legales	SI	SI	Se aporta formato de pagos de seguridad social y aportes legales. La representante legal manifiesta bajo juramento que dentro de los seis meses anteriores no tuvo personal a cargo y por ende no estaba obligada a efectuar pago de planilla de aportes legales y seguridad social. La certificación es suscrita por la representante legal y la contadora MARIA ALEJANDRA FIGUEREDO con C.C 1.010.180.120 y T.P 186311-T.

 Gobernación de Cundinamarca LA CORRIENTE DEL DESARROLLO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						  
5	Compromiso Anticorrupción	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI	2	Se aporta compromiso anticorrupción, formatos 4 y 7A, fechado 02/06/2026, suscrito por la representante legal de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, para el proceso Invitación Pública – Mínima Cuantía SBV-MC-012-2026. En término de subsanación presenta extemporánea Formato 7ª, suscrito por el representante legal.

 Gobernación de Cundinamarca LA LEY DEL BUEN GOBIERNO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						 
6	RUT	Presenta documento Registro Único Tributario DIAN	SI	SI	4	Aporta RUT de CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO, NIT 900682981, DV 0. El documento registra como razón social CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO y en la hoja de representación figura María Myriam Perilla Forero como representante legal principal. Fecha de generación del PDF: 09-04-2026.

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que ESTA HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

C. FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA NIT- 900.400.498-5						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	Carta de Presentación	Formato carta de presentación de la propuesta	SI	SI		La carta corresponde a la Invitación Pública No. SBV-MC-012-2026. Identifica como oferente a FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA, NIT 900.400.498-5, y manifiesta la presentación de la propuesta para el objeto del proceso, suscrita por el representante legal SANDRA ZANGEN PEALEZ.

 Gobernación de Cundinamarca LA CUNDINAMARCA EN MOVIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
2	Documentos del Representante legal empresa FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas	SI	NO		1. Se aporta cédula de ciudadanía de Sandra Zangen Peláez, C.C. 52.588.211. La carta de presentación y el compromiso anticorrupción la identifican como representante legal de la fundación.  2-La entidad verifica certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COERCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que en los expedientes de trámite de Informe del Estado de Responsabilidad Fiscal (IERF), los señores (DA) [Nombre], [Apellido], [DNI], al momento de su intervención, no han sido reportados como responsables fiscales. <table><tr><td>Trámite:</td><td>Informe de Responsabilidad Fiscal</td></tr><tr><td>DNI:</td><td>[DNI]</td></tr><tr><td>Apellido:</td><td>[Apellido]</td></tr></table> En consecuencia, se declara que el Estado no ha sido reportado como responsable fiscal. Se certifica en el [Lugar] a los [Día] de [Mes] del [Año]. Presenta certificado de antecedentes Contraloría de la FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COERCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que en los expedientes de trámite de Informe del Estado de Responsabilidad Fiscal (IERF), los señores (DA) [Nombre], [Apellido], [DNI], al momento de su intervención, no han sido reportados como responsables fiscales. <table><tr><td>Trámite:</td><td>Informe de Responsabilidad Fiscal</td></tr><tr><td>DNI:</td><td>[DNI]</td></tr><tr><td>Apellido:</td><td>[Apellido]</td></tr></table> En consecuencia, se declara que el Estado no ha sido reportado como responsable fiscal. Se certifica en el [Lugar] a los [Día] de [Mes] del [Año]. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 3- La entidad verifica Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal Estado de identificación Identificación de la entidad Identificación de la persona Identificación de la actividad	Trámite:	Informe de Responsabilidad Fiscal	DNI:	[DNI]	Apellido:	[Apellido]	Trámite:	Informe de Responsabilidad Fiscal	DNI:	[DNI]	Apellido:	[Apellido]
Trámite:	Informe de Responsabilidad Fiscal																	
DNI:	[DNI]																	
Apellido:	[Apellido]																	
Trámite:	Informe de Responsabilidad Fiscal																	
DNI:	[DNI]																	
Apellido:	[Apellido]																	

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

					 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
					4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  Sin anotación.
					5- La entidad verifica Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  Sin anotación.
3	Certificado de Existencia y Rep. Legal	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 03/06/2026 Código de verificación: B26080114D12B4 Razón Social:	SI	SI	El certificado fue expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de junio de 2026. Identifica la razón social FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA, NIT 900400498-5, domicilio principal en Cota, Cundinamarca. La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. La Entidad verifica que dentro del objeto social de la fundación se contemplan actividades relacionadas con educación informal, investigación científica, ecología, protección ambiental, conservación

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

		FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA Renovada: 31-03-2026 Duración: Indefinida			y manejo de recursos naturales, recreación, promoción de eventos culturales y desarrollo de proyectos de carácter sostenible y social. En ese sentido, la Entidad considera que el objeto social de la FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA guarda relación con el objeto del presente proceso de selección relacionado con el desarrollo de actividades de socialización, sensibilización, organización y ejecución de jornadas experienciales orientadas a la protección y reconocimiento de fauna en estado de vulnerabilidad. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: “D. Celebrar, dentro de las limitaciones previstas en los presentes estatutos, los actos, contratos y negocios jurídicos que cumplan los fines fundacionales, teniendo en cuenta que cuando su cuantía exceda el equivalente a Cien (100) Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de la realización de los mismos, o se trate de la enajenación de bienes raíces, o deba actuar como garante, requerirá la previa autorización escrita del Consejo de Fundadores.” 
4	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	SI	Se certifica que FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA, NIT 900.400.498-5, realizó los aportes a seguridad social integral y parafiscales correspondientes al mes de mayo de 2026 y durante los últimos tres meses del año, conforme a la legislación vigente. Se suscribe por Mylkon Ggyovany Kocely, Revisor Fiscal con TP 105-261 T.

 Gobernación de Cundinamarca LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LA TRANSPARENCIA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
5	Compromiso Anticorrupción	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	NO	1	Se aporta Formato 4. Compromiso anticorrupción para el proceso Invitación Pública – Mínima Cuantía SBV-MC-012-2026. Está suscrito por Sandra Zangen Peláez, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA.  Presenta en término de subsanación FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que ESTA HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.2. RESULTADO DEL CONCEPTO JURÍDICO

EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON	HABILITADO
CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	HABILITADO
FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

A. EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN SAS

OFERENTE O PROPONENTE: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN SAS NIT 901.281.435-3					
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTO S PARA SUBSANAR
NUMERA L	DESCRIPCIÓN				

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

			Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)										
6.3.1.	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	Anexa formato de especificaciones técnicas		SI	SI	N/A								
6.3.2.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATAS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>125%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATAS	75%	1-2	125%	3-4	150%	5-8	El oferente acredita experiencia mediante formato de "CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015", de fecha de inicio 25/07/2025 y de terminación de 15/12/2025 con el objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA" 	SI	Teniendo en cuenta lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u>	N/A	NO CUMPLE
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATAS													
75%	1-2													
125%	3-4													
150%	5-8													

de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 125%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 155%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación.	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 125%	7-8	Mínimo 155%	<u>• Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL								
1-3	Mínimo 75%								
4-6	Mínimo 125%								
7-8	Mínimo 155%								

 Gobernación de Cundinamarca LA COMUNITARIA DEL PUEBLO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	Valor del contrato. * Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
6.3.3.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMMLV como se presente a continuación:	El oferente acredita experiencia mediante formato de " CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015", de fecha de inicio 30/05/2025 y de terminación de 30/12/2025 con el objeto contractual "Prestar los servicios de un operador logístico, para realizar las actividades del Plan de Bienestar Social y Bienestar universitario de la ESAP Territorial Tolima, en la vigencia 2025. 	SI	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o	N/A	NO CUMPLE

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

<table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>100%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 100%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	100%	3-4	100%	5-8	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 100%	7-8	Mínimo 100%	centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> • <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> • <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> • <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> • <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> • <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> • <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.		
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS																		
75%	1-2																		
100%	3-4																		
100%	5-8																		
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL																		
1-3	Mínimo 75%																		
4-6	Mínimo 100%																		
7-8	Mínimo 100%																		

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
6.3.4.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la	El oferente acredita experiencia mediante formato de "Aceptación de oferta invitación: SMC GB 059/ 2021.", de fecha de inicio 01/10/2021 y de terminación de 31/12/2021 con el objeto	SI	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso,

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E–GCCP–FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies prioritizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-8	contractual "Servicios de logística y catering de eventos para el fortalecimiento de 4 cadenas productivas a través de la realización de foros teórico-prácticos para la ejecución del proyecto: "desarrollo de estrategias de comercialización a través de mercados campesinos, actividades de logística y fortalecimiento asociativo en 10 provincias del departamento de Boyacá". 	la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificación cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies prioritizadas.</u> <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad</u>	la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificación cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies prioritizadas.</u> <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad</u>	en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificación cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies prioritizadas.</u> <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS											
75%	1-2											
100%	3-4											
150%	5-8											

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 100%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 100%	7-8	Mínimo 100%		<u>ambiental/ competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.	<u>ambiental/ competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL										
1-3	Mínimo 75%										
4-6	Mínimo 100%										
7-8	Mínimo 100%										

 Gobernación de Cundinamarca GOBIERNO REGIONAL DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.													
6.3.5.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-8	El oferente acredita experiencia mediante formato de "Contrato de prestación de servicios no. 1960-2022.", de fecha de inicio 21/05/2022 y de terminación de 20/09/2022 con el objeto contractual "El contratista se compromete a prestar los servicios de organización, logística y las actividades requeridas, en marco del proyecto "fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas de la comunidad afrodescendiente en el departamento del cauca". Bpin 2021003190116 	SI	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> • <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> • <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> • <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> • <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> • <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> • <u>Infraestructura apta para la</u>	N/A	NO CUMPLE
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS													
75%	1-2													
100%	3-4													
150%	5-8													

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

• Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-9</td><td>Mínimo 100%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 100%	7-9	Mínimo 100%	<u>atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u> En tal sentido, no se tiene en cuenta la certificación aportada, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL								
1-3	Mínimo 75%								
4-6	Mínimo 100%								
7-9	Mínimo 100%								

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
6.3.6.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades:	El oferente acredita experiencia mediante formato de "condiciones adicionales a la aceptación de oferta no 042 de 2022.", de fecha de inicio 17/02/2022 y de terminación de 04/03/2022 con el objeto contractual "Prestación de servicios para llevar a cabo los Encuentros Regionales de Capacitación, incluido el apoyo logístico, asistencial y operativo, en el marco de las elecciones de Congreso de la República, incluidas las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz para la Cámara de Representantes del año 2022.	SI	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su	N/A	NO CUMPLE

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS RIOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>125%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>155%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 125%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 155%</td></tr></table>	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	125%	3-4	155%	5-8	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 125%	7-8	Mínimo 155%		alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: - <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> <u>• Programas o actividades de educación ambiental.</u> <u>• Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>• Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> <u>• Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.		
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS																			
75%	1-2																			
125%	3-4																			
155%	5-8																			
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL																			
1-3	Mínimo 75%																			
4-6	Mínimo 125%																			
7-8	Mínimo 155%																			

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de					
--	--	--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca LA COMUNITAT EN MOVIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.													
6.3.7.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATAS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes.	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATAS	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-8	El oferente acredita experiencia mediante formato de "Aceptación de oferta no. CO1.PCCNTR.5369884.", de fecha de inicio 13/09/2023 y de terminación de 02/12/2023 con el objeto contractual "Servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de la Segunda Feria de Emprendimiento para Población Víctima del Conflicto Armado, la Feria de Emprendimiento y SENA Emprende Rural -SER-, Encuentros Empresariales de la Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento y BOOTCAMP e Ideatón a desarrollarse por el SENA Regional Nariño y sus centros de formación en el marco del fortalecimiento del desarrollo empresarial y el emprendimiento en el departamento de Nariño. 	SI	Teniendo en cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso, en los que se indica que el proponente deberá presentar la certificaciones cuyo objeto sea relacionado con el presente proceso a contratar o similar al presente proceso de contratación o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar. Además de la experiencia deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> • <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> • <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> • <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> • <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> • <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> • <u>Infraestructura apta para la</u>	N/A	NO CUMPLE
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATAS													
75%	1-2													
100%	3-4													
150%	5-8													

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS OPORTUNIDADES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 100%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS OPORTUNIDADES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 100%	7-8	Mínimo 100%	<u>atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u> En tal sentido, una vez verificado el objeto del presente certificado este no se tiene en cuenta la certificación, toda vez que, esta no se encuentra relacionada con el objeto de la presente solicitud.
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS OPORTUNIDADES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL								
1-3	Mínimo 75%								
4-6	Mínimo 100%								
7-8	Mínimo 100%								

 Gobernación de Cundinamarca LA CIUDAD DE LOS DIOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

B. CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO

OFERENTE O PROPONENTE: CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO NIT. 900.682981-0						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN					
6.3.1.	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	Anexa formato de especificaciones técnicas	SI	SI	N/A	
6.3.2.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del	El oferente acredita experiencia mediante formato de "Acta de liquidación PSC-0188-2024", de fecha de inicio 8/04/2024y de terminación de 31/10/2024 con el objeto contractual "Diseñar e implementar un programa de educación ambiental enfocado en la sensibilización sobre la biodiversidad, que incluya el desarrollo de talleres pedagógicos y jornadas de formación experiencial en campo, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental de Professional Service Center." 	SI	Teniendo en cuenta la certificación aportada por el proponente, esta tiene relación con el del presente proceso, por lo tanto Cumple, sin embargo, deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> • <u>Recorridos guiados pedagógicos</u> • <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> • <u>Actividades experienciales</u>	N/A	CUMPLE

 Gobernación de Cundinamarca LA COMUNA EN LA CAPITAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

porcentaje a certificar en SMMVLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATO</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMVLV como se presente a continuación:	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATO	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-8		<u>permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> <u>• Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u>	
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATO										
75%	1-2										
100%	3-4										
150%	5-8										

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD REGIONAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

<table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A RESPECTO DEL TOTAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 1</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 1</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 1</td></tr></table>	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A RESPECTO DEL TOTAL	1-3	Mínimo 1	4-6	Mínimo 1	7-8	Mínimo 1				
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A RESPECTO DEL TOTAL											
1-3	Mínimo 1											
4-6	Mínimo 1											
7-8	Mínimo 1											
Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá												

 Gobernación de Cundinamarca GOBIERNO REGIONAL DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
6.3.2.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades	El oferente acredita experiencia mediante formato de Acta de liquidación "PSC-0244-2025 Desarrollar actividades de conservación ambiental mediante la realización de recorridos guiados y talleres pedagógicos experimentales, orientadas a la apropiación de la biodiversidad local y la adopción de buenas prácticas para la conservación de fauna y flora INICIO: 1/03/2025 TERMINACIÓN: 14/11/2025 	SI	Teniendo en cuenta la certificación aportada por el proponente, esta tiene relación con el presente proceso, por lo tanto Cumple, sin embargo, deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. Recorridos guiados pedagógicos Programas o actividades de	N/A	CUMPLE

 Gobernación de Cundinamarca LA CUNDINAMARCA EN ACCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-8</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-8		<u>educación ambiental.</u> <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental.</u> <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u>	
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS										
75%	1-2										
100%	3-4										
150%	5-8										

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPAÑÍA DE LOS RÍOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 125%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 150%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 125%	7-8	Mínimo 150%					
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL												
1-3	Mínimo 75%												
4-6	Mínimo 125%												
7-8	Mínimo 150%												

 Gobernación de Cundinamarca LA COMUNITAT EN LA ACCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
	Teniendo en cuenta los requisitos dentro del estudio previo como en la invitación se deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con las siguientes especificaciones: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.	Aporto	Si	Teniendo cuenta, en lo solicitado en la evaluación preliminar el oferente subsana, anexando el requisito que cuenta con la disponibilidad de un bioparque denominado LOS SOCHES TURISMO RURAL, entidad identificada con NIT 801.165.02-6 	N/A	CUMPLE
	Teniendo en cuenta que el escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.	No Aporto	No	No	N/A	NO CUMPLE

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028	
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03	
			Fecha de Aprobación:	08/08/2025

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO	
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se evidenció que la subsanación fue allegada de manera extemporánea. No obstante, la Entidad procedió a su revisión en atención a los principios de selección objetiva, prevalencia del derecho sustancial y economía administrativa.	
Realizada la evaluación de la documentación allegada, se constató que, si bien el proponente acreditó la disponibilidad jurídica del Bioparque LOS SOCHES TURISMO RURAL, no anexó el permiso expedido por la autoridad ambiental competente, requisito necesario para acreditar el cumplimiento integral de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.	
En consecuencia, el proponente NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE.	

C. FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA NIT. 900.400.498-5						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.1	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	Anexa formato de especificaciones técnicas	SI	SI	1	
6.3.2.	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación:	El oferente acredita experiencia mediante ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. SGG-1078-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) Y FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA IDENTIFICADA CON NIT No. 900.400.498-5, mediante el siguiente Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL CONTROL DE TRAFICO ILEGAL DE RECURSOS NATURALES Y ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE COTA."	SI	Teniendo en cuenta la certificación aportada por el proponente, esta tiene relación con el del presente proceso, por lo tanto Cumple, sin embargo, deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • <u>Exhibiciones permanentes de fauna silvestre.</u> • <u>Recorridos guiados pedagógicos.</u> • <u>Programas o actividades de educación ambiental.</u> • <u>Actividades experienciales permitidas orientadas a la</u>	N/A	CUMPLE

 Gobernación de Cundinamarca LA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

<table><tr><th>PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>NÚMERO CONTRATOS</th></tr><tr><td>75%</td><td>1-2</td></tr><tr><td>100%</td><td>3-4</td></tr><tr><td>150%</td><td>5-6</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos o actividades se encuentren relacionados con el presente objeto a contratar o dentro de su alcance y/o actividades estén relacionadas con una o varias de las siguientes actividades: Ejecución de actividades pedagógicas orientadas a la protección, conservación o reconocimiento de fauna silvestre o especies en estado de vulnerabilidad y/o desarrollo de recorridos guiados, talleres ambientales o actividades experienciales relacionadas con biodiversidad y conservación ambiental; cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: <table><tr><th>NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 150%</td></tr></table> Adicionalmente, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un bioparque, zoológico o	PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS	75%	1-2	100%	3-4	150%	5-6	NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1-3	Mínimo 75%	4-6	Mínimo 100%	7-8	Mínimo 150%		<u>sensibilización ambiental.</u> • <u>Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas.</u> • <u>Personal guía o intérpretes ambientales.</u> • <u>Infraestructura apta para la atención de grupos.</u> <u>El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.</u>		
PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS																			
75%	1-2																			
100%	3-4																			
150%	5-6																			
NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL																			
1-3	Mínimo 75%																			
4-6	Mínimo 100%																			
7-8	Mínimo 150%																			

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPAÑÍA DEL BUEN VIVIR	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente. Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. Nota 2: La SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas y/o privadas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. Nota 4: Para contratos celebrados con entidades públicas, la experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante. Para contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de carácter privado, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por el contratante o, en su defecto, mediante copia del contrato acompañado de la(s) factura(s) o documento(s) equivalentes que evidencien la ejecución del mismo. Nota 5: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos					
--	---	--	--	--	--	--

 Gobernación de Cundinamarca LA CUNDINAMARCA EN LA CAPITAL DEL VALLE DE LOS RÍOS	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

	necesarios para verificar la información presentada. Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
	Teniendo en cuenta los requisitos dentro del estudio previo como en la invitación se deberá acreditar la disponibilidad de un Bioparque, zoológico o centro de conservación abierto al público, que cuente como mínimo con las siguientes especificaciones: • Exhibiciones permanentes de fauna silvestre. • Recorridos guiados pedagógicos. • Programas o actividades de educación ambiental. • Actividades experienciales permitidas orientadas a la sensibilización ambiental. • Exhibiciones especializadas relacionadas con aves u otras especies priorizadas. • Personal guía o intérpretes ambientales. • Infraestructura apta para la atención de grupos. El escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.	Aporto	Si	Teniendo en cuenta, lo solicitado en la evaluación preliminar oferente subsana, lo solicitado, anexando que cuenta La Bioparque La Reserva, ubicado en el KM 1,2 de la Vereda el Abra del municipio de Cota. 	N/A	CUMPLE
	Teniendo en cuenta que el escenario deberá contar con los permisos y autorizaciones exigidos por la autoridad ambiental competente.	Aporto	Si	Teniendo en cuenta, lo solicitado en la evaluación preliminar oferente subsana, lo solicitado, anexando la Resolución "RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000755 de 3 NOV. 2023 Por la cual se otorga Licencia Definitiva para el funcionamiento de un Zoológico y se adoptan otras determinaciones", emitida por la Autoridad Ambiental Competente 	N/A	CUMPLE

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 03
			Fecha de Aprobación: 08/08/2025

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se constató que subsanó los documentos requeridos dentro del proceso de selección.						
En consecuencia, cumple con los requerimientos de orden técnico exigidos en la invitación pública, razón por la cual se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE.						

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN SAS NIT 901.281.435-3	NO CUMPLE
CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO NIT. 900.682981-0	NO CUMPLE
FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA NIT. 900.400.498-5	CUMPLE

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.

4.1 Sociedad EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS.

Se realizó la verificación de las ofertas económico presentados por los oferentes de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por, Sociedad EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS, NIT: 901.281.435-3, se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a \$ 25.700.000 por lo tanto, se procede a su evaluación.

OFERENTE O PROPONENTE: Sociedad EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPL E (SI, NO o N/A)	FOLI O	OBSERVACION ES, VALORES Y/O REQUERIMIENT OS
NUMER AL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNAL	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

5.	PROPUESTA ECONÓMICA	 	SI	SI	N.A.	El proponente Sociedad EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS Presenta su propuesta por la suma de \$ 25.700.000 valor ofertado en la plataforma SECOP 2 por lo cual Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que los valores ofertados se encuentran por debajo de los valores techo propuestos por la entidad además de las cantidades y condiciones técnicas indicadas para cada ITEM. Razón por la cual es ACEPTADA.
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo con, lo anterior podemos concluir que la oferta presentada \$25.700.000 Cumple con los requisitos de orden económico puesto que la oferta en el documento es más baja que el valor de los ITEMS y queda ACEPTADA						

4.2 Corporación Fomentar Desarrollo

Se realizó la verificación de las ofertas económico presentados por los oferentes de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por la Corporación Fomentar Desarrollo con NIT No.: 900.682981-0, se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a \$ 27.100.000., por lo tanto, se procede a su evaluación

OFERENTE O PROPONENTE: Corporación Fomentar Desarrollo

 Gobernación de Cundinamarca LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03 Fecha de Aprobación: 08/08/2025

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPL E (SI, NO o N/A)	FOLI O	OBSERVACION ES, VALORES Y/O REQUERIMIENT OS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
NUMER AL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	PROPUESTA ECONÓMICA	 Corporación FOMENTAR DESARROLLO Forma de oferta Presenta la oferta El proponente declara que la oferta es válida y que se compromete a cumplir con las condiciones de la oferta. El proponente declara que la oferta es válida y que se compromete a cumplir con las condiciones de la oferta. <table><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>PRECIO TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>6</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>7</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>8</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>9</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>10</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>11</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>12</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>13</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>14</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>15</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>16</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>17</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>18</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>19</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>20</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>21</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>22</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>23</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>24</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>25</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>26</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>27</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>28</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>29</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>30</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>31</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>32</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>33</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>34</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>35</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>36</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>37</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>38</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>39</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>40</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>41</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>42</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>43</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>44</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>45</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>46</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>47</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>48</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>49</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>50</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>51</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>52</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>53</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>54</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>55</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>56</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>57</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>58</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>59</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>60</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>61</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>62</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>63</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>64</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>65</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>66</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>67</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>68</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>69</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>70</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>71</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>72</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>73</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>74</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>75</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>76</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>77</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>78</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>79</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>80</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>81</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>82</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>83</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>84</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>85</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>86</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>87</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>88</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>89</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>90</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>91</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>92</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>93</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>94</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>95</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>96</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>97</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>98</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>99</td><td>Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr><tr><td>100</td><td>Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2</td><td>HORA</td><td>1000</td><td>27.100.000</td><td>27.100.000.000</td></tr></tbody></table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	1	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	2	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	3	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	4	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	5	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	6	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	7	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	8	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	9	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	10	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	11	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	12	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	13	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	14	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	15	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	16	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	17	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	18	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	19	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	20	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	21	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	22	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	23	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	24	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	25	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	26	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	27	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	28	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	29	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	30	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	31	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	32	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	33	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	34	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	35	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	36	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	37	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	38	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	39	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	40	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	41	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	42	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	43	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	44	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	45	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	46	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	47	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	48	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	49	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	50	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	51	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	52	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	53	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	54	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	55	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	56	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	57	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	58	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	59	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	60	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	61	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	62	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	63	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	64	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	65	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	66	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	67	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	68	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	69	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	70	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	71	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	72	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	73	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	74	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	75	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	76	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	77	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	78	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	79	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	80	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	81	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	82	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	83	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	84	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	85	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	86	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	87	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	88	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	89	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	90	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	91	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	92	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	93	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	94	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	95	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	96	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	97	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	98	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	99	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	100	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000	SI	SI	N.A.	El proponente Corporación Fomentar Desarrollo Presenta su propuesta por la suma de \$ 27.100.000., valor ofertado en la plataforma SECOP 2 por lo cual Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que los valores ofertados se encuentran por debajo de los valores techo propuestos por la entidad además de las cantidades y condiciones técnicas indicadas para cada ITEM. Razón por la cual es ACEPTADA.
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
2	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
3	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
4	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
5	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
6	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
7	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
8	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
9	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
10	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
11	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
12	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
13	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
14	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
15	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
16	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
17	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
18	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
19	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
20	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
21	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
22	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
23	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
24	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
25	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
26	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
27	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
28	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
29	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
30	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
31	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
32	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
33	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
34	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
35	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
36	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
37	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
38	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
39	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
40	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
41	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
42	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
43	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
44	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
45	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
46	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
47	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
48	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
49	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
50	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
51	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
52	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
53	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
54	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
55	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
56	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
57	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
58	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
59	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
60	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
61	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
62	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
63	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
64	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
65	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
66	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
67	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
68	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
69	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
70	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
71	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
72	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
73	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
74	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
75	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
76	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
77	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
78	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
79	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
80	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
81	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
82	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
83	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
84	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
85	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
86	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
87	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
88	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
89	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
90	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
91	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
92	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
93	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
94	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
95	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
96	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
97	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
98	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
99	Mano de obra calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
100	Mano de obra no calificada para la construcción de la plataforma SECOP 2	HORA	1000	27.100.000	27.100.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

 Gobernación de Cundinamarca LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03 Fecha de Aprobación: 08/08/2025

		 GOBERNACIÓN FINANCIERA DE CUBA El contenido de la oferta económica documentada y de los ítems documentados queda en:  El Encargado de la Evaluación Económica Nombre: Lic. Edgardo Apellido: Rodríguez Cargo: Encargado de la Evaluación Económica Correo Electrónico: edgardo@mfpa.gob.cu Teléfono: 071-55555555 Correo Electrónico: edgardo@mfpa.gob.cu					
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo con, lo anterior podemos concluir que la oferta presentada \$27.100.000 Cumple con los requisitos de orden económico puesto que la oferta en el documento es más baja que el valor de los ÍTEMS y queda ACEPTADA							

4.3 FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA

Se realizó la verificación de las ofertas económico presentados por los oferentes de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por la FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA., NIT No.: 900.400.498-5, se encuentra igual que del valor máximo aceptable el cual corresponde a \$ 29.236.000 por lo tanto, se procede a su evaluación.

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPL E (SI, NO o N/A)	FOLI O	OBSERVACION ES, VALORES Y/O REQUERIMIENT OS
NUMER AL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
14	PROPUESTA ECONÓMICA		SI	SI	N.A.	Presenta su propuesta por la suma de \$ 29.236.000 valor ofertado en la plataforma SECOP 2 por lo cual Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que los valores ofertados se encuentran por debajo de los valores techo propuestos por la entidad además de las

 Gobernación de Cundinamarca LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN LA ACCIÓN GOBIERNATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

						oferta Colombia. De lo anterior, Compra Eficiente, a través del Concepto C-595 de 2022 y el Concepto C-197 de 2023, precisó que en virtud del principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal (Ley 80 de 1993, art. 25, num. 15; Ley 1150 de 2007, art. 5), las entidades pueden solicitar y aceptar aclaraciones sobre inconsistencias formales, siempre que estas no conlleven una alteración del contenido económico real de la oferta. En este caso, el valor real de la oferta (\$29.236.000) es verificable matemáticamente a partir de los valores base registrados en SECOP II, por lo que no existe ambigüedad ni margen de interpretación subjetiva.
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo con, lo anterior podemos concluir que la oferta presentada \$29.236.000 Cumple con los requisitos de orden económico puesto que la oferta en el documento es igual que el valor de los ITEMS y queda ACEPTADA						

RESULTADO EVALUACIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS, NIT: 901.281.435-3	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE

 Gobernación de Cundinamarca GOBIERNO REGIONAL DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

Corporación Fomentar Desarrollo con NIT No.: 900.682981-0	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION BIOPARQUE LA RESERVA., NIT No.: 900.400.498-5	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y una vez realizada la evaluación de la oferta presentada, se evidenció que la empresa **FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA**, identificada con NIT No. 900.400.498-5, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la invitación pública, y que su propuesta económica se encuentra conforme a lo establecido por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Secretario de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, dentro del proceso de mínima cuantía No. SBV-MC-012-2026, cuyo objeto es la “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS EXPERIENCIALES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA FAUNA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, adjudicar el proceso de selección a la **FUNDACIÓN BIOPARQUE LA RESERVA**, por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 29.236.000) M/CTE., IVA incluido.

El valor ofertado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. Dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100079712 del 10 de marzo de 2026.

Lo anterior, de conformidad con la evaluación efectuada a la propuesta económica y a los demás documentos que integran el proceso precontractual, en virtud de los cuales se determinó que la oferta presentada cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y resulta la más favorable para los fines de la contratación.

Se firma por el comité evaluador, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

EVALUADOR JURÍDICO:



LORENA MOGOLLÓN



JOSE LEONARDO URQUIJO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 08/08/2025

EVALUADOR TÉCNICO:


KAREN PRADO VALENCIA


JOSIE ESTEBAN VANEGAS PEÑA

EVALUADOR FINANCIERO:


BECKY TAININA MARTINEZ

Revisó: Daniela A. Ramos – Contratista SBV
 Luis Miguel Castañeda – Contratista SBV

